

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 859/1992*

La Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye expediente, con el número 859/1992, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por don Ramón Pérez Bordo, en nombre y representación de la Federación Nacional de Empresas de Instrumentación Científica, Médica, Técnica y Dental (FENIN), contra la Federación Española de Asociaciones de Protésicos Dentales (FEAPD).

Según la denuncia, FEAPD ha remitido a sus asociados una circular en la que ruega que no realicen sus compras de productos en tres casas comerciales concretas, por haber rechazado estas colaborar con la denunciada en actos y actividades científicas, colaboración que entrañaba una parte económica.

Considerando que la vigente Ley 16/1989 contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el apartado cuarto del artículo 36 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en paseo de la Castellana, número 162, planta 20, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—8.127-A.

#### Delegaciones

##### GIRONA

Habiendo sufrido extravío, por parte de la Delegación de la AEAT, los resguardos de los depósitos necesario en metálico sin interés que a continuación se relacionan:

Número de Registro: 92-153-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 172.779 pesetas.

Número de Registro: 92-154-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insono-

rizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 173.767 pesetas.

Número de Registro: 92-155-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 189.002 pesetas.

Número de Registro: 92-156-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 79.084 pesetas.

Número de registro: 92-157-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 172.876 pesetas.

Número de Registro: 92-158-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 173.018 pesetas.

Número de Registro: 92-159-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 176.852 pesetas.

Número de Registro: 92-160-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 168.856 pesetas.

Número de Registro: 92-152-0. Fecha de constitución: 26 de marzo de 1992. Titular: «Insonorizantes Pelzer, Sociedad Anónima». Importe: 165.551 pesetas.

Número de Registro: 91-160-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: «Comco, Sociedad Anónima». Importe: 181.407 pesetas.

Número de Registro: 91-175-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 346.281 pesetas.

Número de registro: 91-176-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 394.657 pesetas.

Número de Registro: 91-174-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 400.813 pesetas.

Número de Registro: 91-177-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 215.442 pesetas.

Número de Registro: 91-178-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 215.215 pesetas.

Número de Registro: 91-179-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 214.068 pesetas.

Número de Registro: 91-180-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 214.950 pesetas.

Número de Registro: 91-181-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 214.428 pesetas.

Número de Registro: 91-182-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 213.575 pesetas.

Número de Registro: 91-183-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 215.680 pesetas.

Número de Registro: 91-184-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 213.480 pesetas.

Número de Registro: 91-185-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 357.474 pesetas.

Número de Registro: 91-186-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 380.250 pesetas.

Número de registro: 91-187-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 378.995 pesetas.

Número de Registro: 91-188-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 351.870 pesetas.

Número de Registro: 91-189-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: Diario «El País». Importe: 355.175 pesetas.

Número de Registro: 91-157-0. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1991. Titular: «Ed. Periódiques. Les Comarques». Importe: 372.198 pesetas.

Se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedarán nulos y sin valor ni efecto, expidiéndose por tanto los correspondientes duplicados.

Girona, 9 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Victor M. Turiel López.—15.282-E.

#### TERUEL

##### Edicto

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito en aval bancario número 359 de entrada y 17 de registro de fecha 8 de julio de 1983, por un importe de 160.000 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja de Depósitos de Teruel, extendido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y garantizando a «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición del Ayuntamiento de Andorra, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación a terceros, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 25 de octubre de 1991.—El Delegado de Hacienda, Alfonso Constante.—12.569-D.

#### VALENCIA

«Construcciones y Estudios, Sociedad Anónima», manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito aval bancario, constituido por Compañía Seguros, Crédito y Caución, ante la excelentísima Diputación Provincial. Número 4.750 E/401 R, fecha 1 de diciembre de 1981, de 380.785 pesetas, para responder de la ejecución del contrato de «Travesía exterior de Aldaya (Camí del Pou Nou)».

Por ello, se anuncia al público, previniendo que quedará sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de

este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 19 de octubre de 1992.—El Delegado, Manuel Caballer Durá.—12.601-D.

#### VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 38 del polígono 14 de Fuenterrobles, sita en el paraje «Los Montañeros», con una extensión superficial de 1 hectárea 12 áreas 90 centiáreas, que linda: Al norte, Estado; al sur, Octavio Solaz Viana; al este, Francisca Viana González, y al oeste, camino.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 6 de noviembre de 1992.—El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Caballer Durá.—15.281-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Dirección General de Puertos

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Cetáreas del Cantábrico, Sociedad Limitada», para ocupar 249,60 metros cuadrados, aproximadamente, con destino a la instalación de una nave-cetárea. Expediente 12-C-57*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado con fecha 7 de febrero de 1992, una concesión administrativa a «Cetáreas del Cantábrico, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Asturias.  
Puerto: Gijón.  
Plazo: Diez años.  
Canon: 534 pesetas por metro cuadrado y año, y 107.000 pesetas por año por actividad industrial.  
Zona de servicio del puerto.  
Destino: Instalación de nave-cetárea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1992.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—8.156-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

#### Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.108-A, «Los Paqueros 1.ª fracción», caliza mármorea, 1, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de junio de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.354-A.

#### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.265, «El Moreno», mármol y demás recursos de la sección c), 20, Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de julio de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.361-A.

#### GRANADA

#### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.269, «El Puntal», carbonato cálcico, 45, Bogarre, Piñar, Huélagos, Darro y Moreda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de junio de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.360-A.

#### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.242, «Laura III», rocas ornamentales y sección c), 136, Alhama de Granada (Granada), y Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Salares y Sedeña (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de julio de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.356-A.

#### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación,

con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.253, «Pakulú Fracción I», sección c), 198, Baza y Gor (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.355-A.

#### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.270, «Termópolis», recursos geotérmicos, 30, Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.359-A.

#### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.266, «Collado Serrano», mármol y sección c), 21, Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.166-A.

#### GRANADA

#### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.255, «Chinchilla I», sección C), 136, Chimeneas, Escózar, La Malaha y Ventas de Huelma.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.167-A.

#### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha

sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.263, «Virgen», mármol y demás recursos de la sección c), 25, Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de julio de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.358-A.

#### GRANADA

##### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.264, «Bogear-Pinar», mármol y otros, sección c), 54, Puebla de Don Fadrique (Granada) y María (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de junio de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.357-A.

#### HUELVA

##### Admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que:

Ha sido admitida, definitivamente, la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «El Hueco».

Número: 14.617.

Recursos: Sección C) de la Ley de Minas.

Extensión: Tres cuadrículas mineras.

Término municipal: Aroche.

Interesado: «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima».

Domicilio: Doctor Esquerdo, 138 (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y de 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 20 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—8.145-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra:

«OH-V-257-1/87. Proyecto de saneamiento integral de la Mancomunidad de L'Horta Nord (Valencia). Término municipal de Pobla de Farnals.»

Lugar: Ayuntamiento de Pobla de Farnals.

Día: 15 de diciembre de 1992.

Hora: De diez a once treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 17 de noviembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Eugenio Burriel de Orueta.—15.293-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Divisiones Provinciales de Industria y Energía

#### ZARAGOZA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan. (Expediente A.T. 11/90)

Declarada por Decreto 164/1992, de 17 de septiembre («Boletín Oficial de Aragón» de 2 de octubre), de la Diputación General de Aragón, la urgente ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de la línea aérea a 25 kV al C.T. 2164 «Urbanización Mar de Aragón», en término municipal de Caspe, a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a todos los afectados por la expropiación. Finca afectada por la expropiación: Término municipal de Caspe; polígono 80; parcela 46; paraje, Plano de Quinto; clase de cultivo, monte bajo; propietario «Serra Pungrau, Sociedad Anónima» o «Urbanización Mar de Aragón, Sociedad Anónima»; afección: Número apoyos, 12 (12 metros cuadrados); vuelo m.l.: 1.063, en los locales de la Alcaldía de Caspe el día 2 de diciembre de 1992, a las doce horas de la mañana, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicitase, se proceda al levantamiento de las actas previas de ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Caspe o Concejal en quien delegue, y el propietario afectado ejercitando los derechos que determina el artículo 5.º en su párrafo tercero.

Esta Resolución se publicará en el Heraldo de Aragón, «Boletín Oficial» de la provincia, y «Boletín Oficial del Estado», se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caspe y se notificará a los interesados directamente.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1992.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—12.549-D.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Resolución por la que se autoriza a la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Mendavia.
- Finalidad de la instalación: Facilitar la construcción de viviendas unifamiliares en paraje Vista Bella, en Mendavia.
- Características principales: Reforma de la línea eléctrica aérea 13,2 kV, denominada «Camino de Legarda», entre los apoyos números 19 al 221, y entre los números 231 al 237, por una torre metálica. LA-56 y tramo de 246 metros, en paraje Vista Bella, de Mendavia.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 792.512 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, de 31 de marzo de 1992, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Logroño en noviembre de 1991, y suscrito por el Ingeniero Industrial, don Jesús Aguado Martínez, concediéndose un plazo de veinticuatro meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente Resolución a «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», y al Ayuntamiento de Mendavia, significándoles que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su notificación, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y diario de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 1992.—El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Angel Luis Rodríguez San Vicente.—7.947-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

Número de referencia 521/91/24.106

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

«Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, en el ámbito del P.P. II-1 «Los Coronales» al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias, y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.»

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el expediente de su razón, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, y en los Servicios de la Junta Municipal de Barajas,

como asimismo formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 13 de noviembre de 1992.—El Secretario general, P. D., el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—8.124-A.

#### SAN SEBASTIAN

*Aprobación inicial del proyecto de modificación de elementos del PGOU referido al polígono 21.1 y parte de los polígonos 8, 30 y 50.1 (zonas de Gomistegi y Azkuene)*

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 1992, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación de elementos del PGOU, referido al polígono 21.1 y parte

de los polígonos 8, 30 y 50.1 (zonas de Gomistegi y Azkuene), promovido por el Ayuntamiento, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, con fecha 27 de abril de 1992, con las modificaciones señaladas en los informes de los servicios técnicos de fechas 24 y 29 de septiembre de 1992 y someter el proyecto a información pública durante el plazo de un mes.

Durante dicho plazo, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, podrán formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 1992.—El Director de Urbanismo, Carlos Azcoaga.—8.147-A.